



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: RESOLUCIONES RECTORALES

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO**I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: a) RESOLUCIONES RECTORALES**

Resolución de 29 de julio de 2008, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombra funcionaria interina de la Escala de Técnicos de Gestión, Subgrupo A1, de la Universidad Politécnica de Madrid, al haber superado el proceso selectivo convocado por Resolución de 18 de octubre de 2007, de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos de Gestión, Subgrupo A1, de la Universidad Politécnica de Madrid, convocadas por Resolución de 18 de octubre de 2007, y verificada la concurrencia en la aspirante de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las competencias atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma norma, así como en los artículos 67.1) y 177.2 de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobados por Decreto 215/2003, de 16 de octubre (“Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid” de 29 de octubre de 2003), y de conformidad con lo dispuesto en el art. 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: a) RESOLUCIONES RECTORALES

RESUELVE:

Primero. Nombrar funcionaria interina de la Escala de Técnicos de Gestión, Subgrupo A1, de la Universidad Politécnica de Madrid, a la aspirante aprobada que se relaciona en el Anexo de esta Resolución, de acuerdo con la puntuación final obtenida, según establece la base de la convocatoria 1.3, publicada por Resolución de 18 de octubre de 2007.

Segundo. De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979 de 5 de abril, para adquirir la condición de funcionario interino, los interesados deberán prestar juramento o promesa y tomar posesión en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en la página web de la Universidad Politécnica de Madrid.

Tercero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el referido artículo de la Ley 53/1984.

Cuarto. Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad Politécnica de Madrid, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Madrid o, potestativamente, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

29 de julio de 2008

EL RECTOR



Fdo.: Javier Uceda Antolín

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: a) RESOLUCIONES RECTORALES

ANEXO

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
CASTELAO DE SIMÓN, M ^a del Pilar	205 puntos